ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE GOBIERNO ABIERTO DEL CORREDOR ARTESANAL Y GASTRONÓMICO DE LAS MUJERES DE CORREGIDORA (Presencial)

Número: GA-CAGMC-15/07/2024-EXT-01

En el municipio de Corregidora, Querétaro, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del lunes quince de julio de dos mil veinticuatro, sesionando de manera presencial en la Sala de Cabildo del CAM Corregidora, con domicilio en Ex Hacienda El Cerrito, número 100, colonia El Pueblito para que tenga lugar la Sesión Extraordinaria 01/2024, de acuerdo con los artículos 20, 21 y 24 de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro.

Asimismo, se da la bienvenida a los invitados especiales: Lcda. Saraih Uribe Ramírez, Secretaria de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, Mtro. Julio César Sánchez Díaz, Coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de Infoqro, Mtro. Diego Mejía Vargas, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora y a las Integrantes de la Mesa Directiva del Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres de Corregidora.

En virtud de haberse expendido formal convocatoria para la presente sesión, y conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro, y con el fin de seguir con el desahogo del orden del día, se solicita a al Secretario Técnico a proceder al pase de lista de los integrantes del Comité de Gobierno Abierto.

El Secretario Técnico, procede al pase de lista de los integrantes del Comité de Gobierno Abierto e informa que están presentes la Presidenta, Karla Meliza Cinco Puente, la Vocal Patricia Eugenia Narváez Delgadillo y el de la voz Javier Marra Olea, asentando las asistencias de los integrantes; y toda vez que en términos del artículo 34 de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto para el Estado de Querétaro, existe quórum legal para sesionar, se declara instalada la sesión y se instruye al Secretario Técnico a dar lectura al "orden del día".

El Secretario Técnico, procede a dar lectura al orden del día.

Orden del Día

1°. Verificación y declaración de existencia del quórum e instalación de la sesión.
2°. Aprobación del orden del día.
3°. Instalación del Comité de Gobierno Abierto del "Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres de Corregidora".

4°. Recapitulación de las sesiones de trabajo en el "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024, Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres de Corregidora".
5°. Reseña del Diagnóstico del "Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres de Corregidora".
6°. Reseña del Análisis de Factibilidad del "Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres de Corregidora".
7°. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Acción del "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024, Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres de Corregidora".
8°. Cierre de la Sesión.

Continuando con la Sesión, la Presidenta Karla Meliza Cinco Puente, pone a consideración de los Integrantes del Comité de Gobierno Abierto la aprobación del orden del día. Aprobándose por unanimidad de votos.

Para el desahogo del **tercer punto** del **orden del día**, referente a la: **Instalación del Comité de Gobierno Abierto del "Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres de Corregidora",** se concede el uso de la voz al Secretario Técnico a fin de que se lleve a cabo la Instalación del Comité de Gobierno Abierto del Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres de Corregidora. El Secretario Técnico en uso de la voz señala lo siguiente:

Con base en los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro, el día quince de julio del actual se Instala el Comité de Gobierno Abierto del Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres de Corregidora, quedando conformado de la siguiente manera:

- Presidencia: Karla Meliza Cinco Puente, suplente: Milena Ortiz Rodríguez.
- Secretaría Técnica: Mtro. Javier Marra Olea, suplente: Mtro. Julio César Sánchez Díaz.
- Vocalía: Lic. Patricia Eugenia Narváez Delgadillo, suplente: Psic. Martha Samantha Celestino Guillén.

Continuando con el **cuarto punto** del **orden del día** consistente en: **Recapitulación de las sesiones de trabajo en el "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024, Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres de Corregidora",** se le concede el uso de la voz al Coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de Infoqro.

Coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de Infoqro:

"Los trabajos realizados en el Ejercicio de Gobierno Abierto tienen como objetivo generar espacios de diálogo y colaboración entre las mujeres usuarias y el gobierno municipal para cocrear acciones dirigidas en la mejora del funcionamiento y operación del Corredor. A continuación, mencionare los trabajos realizados:

- *El 07 de febrero del presente año se llevó a cabo la Firma de Convenio de Colaboración entre el Municipio de Corregidora y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro con el objetivo de Implementar Ejercicios de Gobierno Abierto en el municipio de Corregidora.*
- *El 07 de febrero del actual se llevó a cabo la primera sesión de trabajo con las mujeres usuarias del Corredor Artesanal y Gastronómico de Corregidora, la cual consistió en la deliberación entre las mujeres usuarias y el gobierno municipal, con el propósito de dialogar entorno a la situación actual del Corredor, la detección de necesidades y en su caso la definición de problemáticas colectivas asociadas al propio Corredor y a las usuarias del mismo. Teniendo una participación de ochenta y siete mujeres divididas en nueve mesas deliberativas.*
- *El 25 de junio del presente año se llevó a cabo la segunda sesión de trabajo, con un diálogo enfocado en el diagnóstico del estado actual del Corredor, la viabilidad de las acciones que podrían emprenderse para mejorar la situación en cuanto a su operación y funcionamiento y por último los que podrían ser los compromisos de acción a ejecutar para la mejora del Corredor. Asimismo, se tuvo la elección de la representante de las usuarias, siendo elegida por las propias usuarias del Corredor, la C. Karla Meliza Cinco Puente.*

Los trabajos del Corredor han dado pie a generar un Diagnóstico, Análisis de Factibilidad y el Plan de Acción que en su momento se pondrá a consideración los Integrantes del Comité para ser aprobado.

Las partes integrantes del Ejercicio de Gobierno Abierto ha sido el Municipio de Corregidora a través de la Secretaría de Control y Evaluación donde ha tenido un papel muy activo la Secretaria Saraih Uribe, la Secretaría de la Mujer a través de su Titular Patricia Narváez e INFOQRO operativamente a través de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto, siempre con la supervisión del Comisionado Presidente Javier Marra Olea y las mujeres usuarias del Corredor representadas por la C. Karla Cinco Puente."

Para el desahogo el **punto quinto** del orden del día consistente en: **Reseña del Diagnóstico del "Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres de Corregidora",** se le concede el uso de la voz al Coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de Infoqro.

Coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de Infoqro:

"A partir de los trabajos que se iniciaron el siete de febrero del actual, se identificó la necesidad para darle rumbo al ejercicio de generar un documento que recogiera y analizará la información y datos que se dieron, derivados de la opinión, de la percepción y de la experiencia de las usuarias del Corredor. Se generaron mecanismos de participación y colaboración, determinándose la aplicación de un cuestionario en línea y la participación en mesas deliberativas entre las mujeres

usuarias del Corredor para identificar la situación actual del mismo, detectar necesidades colectivas y definir las problemáticas presentes.

De la información generada con base en las mesas deliberativas se analizaron las necesidades expuestas las cuales se agruparon en seis rubros distintos, llegando a la conclusión de un eje prioritario a largo y corto plazo, en ese sentido se determinó a partir del análisis entre el Municipio de Corregidora e INFOQRO, que el rubro que se denominó como certeza jurídica era al que se le podía concluir en la generación de un instrumento jurídico para la regulación del Corredor, es decir, en un instrumento

generado por el propio Municipio para posibilitar su permanencia y su propia continuidad, en eso consistió el diagnostico, cabe destacar que a partir de la operación que el Corredor ha tenido en estos años, ha demostrado ser un instrumento funcional para el empoderamiento de las mujeres, sin embargo como cada proyecto que tiene un periodo importante de implementación van surgiendo aspectos que lo hacen susceptible de mejora, mismos que fueron identificados y de entre ellos se destacó el tema de la certeza jurídica y permanencia para que fuera el objeto del ejercicio de gobierno abierto."

Continuando con el **punto sexto** del orden del día consistente en la: **Reseña del Análisis de Factibilidad del "Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres de Corregidora"**, se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Narváez Delgadillo, Secretaria de la Mujer del Municipio de Corregidora y Vocal del Comité de Gobierno Abierto.

Secretaria de la Mujer del Municipio de Corregidora y Vocal del Comité de Gobierno Abierto:

"Como parte del proceso establecido por Infoqro en los Lineamientos para llevar a cabo el Ejercicio de Gobierno Abierto 2024, Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres del Municipio de Corregidora se realizó un análisis de factibilidad con el fin de determinar un Plan a corto y mediano plazo con base en la opinión técnica de las dependencias de integran el Municipio de Corregidora."

El 07 de febrero del presente año, se realizó la primera mesa de trabajo, en donde las usuarias del Corredor expresaron las necesidades reales de éste, mismas que se encuentran en el diagnóstico y que se agruparon en cinco categorías: organización y uso, certeza jurídica, accesibilidad y viabilidad, difusión del corredor y estructura.

Las secretarías que brindaron su opinión técnica con base a sus atribuciones y experiencia fueron la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Servicios Municipales, expresando la voluntad del Municipio por colaborar con el proyecto que impulsa la Secretaría de la Mujer.

A su vez se identifica como punto primordial, la atención y la elaboración del orden jurídico que regule el funcionamiento y operación del Corredor Artesanal y Gastronómico de la Mujer, en el documento se incluyen las necesidades expuestas por las usuarias, dando como resultado la determinación de empezar por dotar la certeza jurídica como resultado del Ejercicio de Gobierno Abierto, contando con la participación activa e informada de las mujeres usuarias del Corredor, la colaboración de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro y las diferentes dependencias del Municipio de Corregidora."

Para el desahogo del **punto séptimo** del orden del día consistente en: **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Acción del "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024, "Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres de Corregidora",** se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Narváez Delgadillo, Secretaria de la Mujer del Municipio de Corregidora y Vocal del Comité de Gobierno Abierto.

Secretaria de la Mujer del Municipio de Corregidora y Vocal del Comité de Gobierno Abierto:

"La inmediatez de regular la operatividad del Corredor se determina debido a que la principal problemática reside en la carencia de estatus jurídico – administrativo, la falta de inclusión formal en la normativa municipal que reconozca la existencia e importancia que regule su operación, nombre su uso y brinde certeza a su continuidad con base en el Plan Municipal de Desarrollo.

Dentro del Gobierno de Corregidora se ha dado la importancia institucional de generar una política pública municipal en beneficio de las mujeres y dotar de certeza jurídica al Corredor, constituyendo el primer paso primer paso para avanzar gradualmente en el resto de las áreas de mejoras expresadas por las usuarias del Corredor.

Por lo anterior se propone que los integrantes del Comité de Gobierno Abierto, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Control y Evaluación y la Secretaría de la Mujer lleven a cabo mesas de trabajo para la elaboración del ordenamiento jurídico que regule la operación de funcionamiento del Corredor, tratando los siguientes temas:

- *Revisión y análisis de la normatividad vigente*
- *Elaboración del proyecto de ordenamiento jurídico*

La primera mesa de trabajo para la revisión y análisis de la normatividad se propone llevarse a cabo el día 31 julio del actual a las 10:00 horas en la Sala de Junta de la Secretaria de Control y Evaluación. La segunda mesa de trabajo se llevará a cabo el 12 de agosto del presente a las 10:00 horas en la Sala de Junta de la Secretaria de Control y Evaluación. Asimismo, se propone que en el mes de agosto se realice la presentación de la iniciativa o proyecto de ordenamiento jurídico por la aprobación del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora.

Por último, se publicará el ordenamiento jurídico en la Gaceta Municipal, y a través de la Unidad de Transparencia se informarán de manera periódica los avances del Ejercicio de Gobierno Abierto tomando en cuenta la presente calendarización, y pretendiendo concluir el día 30 de septiembre de 2024."

Continuando con la Sesión, la Presidenta Karla Meliza Cinco Puente, pone a consideración de los Integrantes del Comité de Gobierno Abierto la aprobación del Plan de Acción del "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024, Corredor Artesanal y Gastronómico de las Mujeres de Corregidora". Aprobándose por unanimidad de votos.

Sin más asuntos que desahogar y al no existir ninguna manifestación adicional por parte de los integrantes, se da por concluida la presente sesión del Comité de Gobierno Abierto, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando los participantes de ella.

Karla Meliza Cinco Puente
Presidenta

Javier Marra Olea
Secretario Técnico

Patricia Eugenia Narváez Delgadillo
Vocal